



**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN N° 0130-2025-D-FCSYH

Chosica, 31 de enero del 2025

Vistos el Oficio N° 015-2025-EPEA-FCSYH, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, quien remite el cronograma y cuadros de vacantes para el Traslado interno y cambio de programa de estudios correspondiente al Periodo Lectivo 2025-I, del régimen presencial.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 285° Traslado interno y cambio de programa de estudios, numerales 285.1. Traslado Interno, 285.2. Cambio de Programa de Estudios, del Reglamento General de la UNE, aprobado mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE del 03 de noviembre del 2022;

Que, con Resolución N° 0019-2025-R-UNE, del 10 de enero del 2025, se aprobó el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2025;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite el cronograma y los Cuadros de Vacantes de Traslado interno y cambio de programa de estudios correspondiente al Periodo Lectivo 2025-I, del régimen presencial; y,

Que, el Consejo de Facultad, en Sesión Virtual Extraordinaria del 31 de enero del 2025, acordó aprobar el cronograma y los Cuadros de Vacantes de Traslado interno y cambio de programa de estudios correspondiente al Periodo Lectivo 2025-I, del régimen presencial; y,

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y en los alcances de la Resolución N° 3674-2024-R-UNE, del 10 de diciembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Cuadros de Vacantes para el Traslado interno y cambio de programa de estudios correspondiente al Periodo Lectivo 2025-I, de la Escuela Profesional de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESCUELA PROFESIONAL DE
EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

PROGRAMA DE ESTUDIOS	N° DE VACANTES	
	TRASLADO INTERNO	CAMBIO DE PROGRAMA
Educación con especialidad de Educación Artística - Música	3	3
Educación con especialidad de Educación Artística - Teatro	3	3
Educación con especialidad de Educación Artística – Artes Plásticas	3	3





**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0130-2025-D-FCSYH

Chosica, 31 de enero del 2025

ARTÍCULO 2° APROBAR el cronograma de evaluación para el Traslado interno y cambio de programa de estudios correspondiente al Periodo Lectivo 2025-I, de la Escuela Profesional de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

FASE	FECHA SUGERIDA
Convocatoria en la web.	29 de enero
Presentación de expedientes	3 y 4 de febrero
Recepción de expedientes	5 de febrero
Evaluación de expedientes	6 y 7 de febrero
Envío de correos para la entrevista personal	7 de febrero
Entrevista Personal y examen de conocimientos	11 de febrero
Publicación de resultados	13 de febrero
Envío de informes para la emisión de resoluciones de ganadores	14 de febrero

ARTÍCULO 3°.- REMITIR la presente resolución a las Direcciones de la Escuela Profesional de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades para su conocimiento y atención necesaria.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Noe Romel Verastegui Navarro
Lic. Noe Romel Verastegui Navarro
Secretario Académico (e)



Dr. Luis Enrique Sifuentes De La Cruz
Dr. Luis Enrique Sifuentes De La Cruz
Decano

c.c. ESCUELAS PROFESIONALES (04)/DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (5)/Archivo//LES DLC/NRVN/KBGM.